



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 183, fecha: martes, 26 de Septiembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N. 08/2017

2852

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 08/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería como sigue a continuación:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
151	22712	Trabajos realizados por otras empresas	+118.580
		TOTAL INGRESOS	+118.580

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería en los siguientes términos:

Alta en concepto de Ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870		Remanente de tesorería	+118.580



		TOTAL INGRESOS	+118.580

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cifuentes a 21 de septiembre de 2017. El Alcalde Fdo.: José Luis Tenorio
Pasamón